Tribunal Administrativo de Atlantico (Timplementación)-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

ESTADO DE FECHA: 26/04/2022

LO I	ESTADO DE FECHA: 26/04/2022									
Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar	
1	08001-33-33- 001-2014- 00385-02	ANGEL MARIA HERNANDEZ CANO	maritza isabel jimenez de olmos	unidad administrativa de gestion pensional y parafiscales ugpp	APELACIÓN SENTENCIA	25/04/2022	Auto admite recurso apelación	Admítase el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte demandada, contra la sentencia adiada el 25 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Primero	(
2	08001-33-33- 002-2019- 00025-01	ANGEL MARIA HERNANDEZ CANO	electricaribe sA E.S.P.	20188000083245, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARI	APELACIÓN SENTENCIA	25/04/2022	Auto admite recurso apelación	Admitase el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia adiada el 9 de marzo de 2022, proferida por el Juzgado Segundo 2 A	O	
3	08001-33-33- 004-2021- 00083-01	ANGEL MARIA HERNANDEZ CANO	CARLOS GUILLERMO OCHOA TORRES, OTROS DEMANDANTES	fiscalia general de la nacion , NACION- RAMA JUDICIAL- DEAJ ATLANTICO	APELACIÓN SENTENCIA	25/04/2022	Auto admite recurso apelación	Admitase el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por los apoderados de la parte demandante la Rama Judicial y la Fiscalía General de la Nación, contra la sentencia adiada el 4 d	(2)	
4	08001-33-33- 005-2016- 00140-01	ANGEL MARIA HERNANDEZ CANO	LEONARDO ACOSTA GONZALEZ	departamento del atlantico secretaria de educacion departamental	APELACIÓN AUTO	18/04/2022	Auto decide apelacion o recursos	Revocar el auto proferido el 25 de junio de 2019, en audiencia celebrada por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Barranquilla, mediante el cual se declaró probada la excepción de prescripción ext	(2)	
5	08001-33-33- 005-2018- 00437-01	ANGEL MARIA HERNANDEZ CANO	LUIS RAFAEL AVILA MANJARRES		APELACIÓN SENTENCIA	25/04/2022	Auto admite recurso apelación	Admítase el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por la apoderada de la Nación Mineducación Fomag , contra la sentencia adiada el 19 de noviembre de 2021, proferida por el Juz	(2)	
6	08001-33-33-	ANGEL	OSCAR TULIO	AGENCIA DEL	APELACIÓN	25/04/2022	Auto admite	Admítase el		

5/4/22,	17:19								
	006-2015- 00415-01	MARIA HERNANDEZ CANO	YEPES HERNANDEZ	INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES ITRC	SENTENCIA		recurso apelación	recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia adiada el 28 de septiembre de 2020, proferida por el Juzgado Sexto	
7	08001-33-33- 008-2006- 00013-01	ANGEL MARIA HERNANDEZ CANO	EDGARD GONZALO MOLANO FONNOLL	UGPP	APELACIÓN AUTO	20/04/2022	Auto decide apelacion o recursos	Revocar el auto proferido el 6 de agosto de 2015, por el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla	0
8	08001-33-33- 012-2020- 00059-01	ANGEL MARIA HERNANDEZ CANO	HUGO ARMANDO OSUNA VALDEZ	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD, DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL SECCIONAL ATLANTICO	APELACIÓN SENTENCIA	25/04/2022	Auto admite recurso apelación	Admitase el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte demandada, contra la sentencia adiada el 21 de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Doce 12 Ad	(
9	08001-33-33- 013-2018- 00412-01	ANGEL MARIA HERNANDEZ CANO	MARIBEL MOLINA RUEDA		APELACIÓN SENTENCIA	25/04/2022	Auto admite recurso apelación	Admítase el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por la apoderada de la Nación Mineducación Fomag, contra la sentencia adiada el 4 de noviembre de 2021, proferida por el Juzga	
10	08001-33-33- 014-2021- 00115-01	ANGEL MARIA HERNANDEZ CANO	LEDYS MARIA JIMENEZ TETE	distrito especial industrial y porturio de barranquilla	APELACIÓN AUTO	25/04/2022	Auto admite recurso apelación	Admitase el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por la parte ejecutante, contra el auto adiado 20 de octubre de 2021, proferido por el Juzgado Catorce 14 Administrativo Oral de	0